TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

DRM/603/2026

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio: CPPMTZ/DPyE/RM/079/X/2026 de la Comisaria de la Policia Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, en este acto se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de la **Licitación SC-131/2026 "EXÁMENES TOXICOLÓGICOS"**, esto por así de convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71, numeral 3, de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

> *Artículo 71. (...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.*

Lo anterior para todos los efectos administrativos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Ing. José Rafael Martínez Valencia
Director de Recursos Materiales

PYUV/JPVN

TLAJOMULCO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

03 NOV 2026

11:03

RECIBIDO

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

Comisaria de la Policia Preventiva Municipal
de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.
Oficio No: CPPMTZ/DPyE/RM/079/X/2026

Ing. José Rafael Martínez Valencia
Director de Recursos Materiales
(Unidad Centralizada de Compras).
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, numeral 3, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la cancelación del proceso de licitación pública nacional número **SC 131/2026**, relativo a la contratación de un servicio para la aplicación de exámenes toxicológicos a 800 elementos activos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.

Lo anterior, a efecto de que conforme a la normatividad aplicable se lleve a cabo una contratación que permita satisfacer las necesidades requeridas, con apego a los principios de legalidad, eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad.

Sin otro particular, agradezco de antemano el apoyo brindado y quedo atento a cualquier información o documentación adicional que resulte necesaria para la conclusión del trámite.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une."
"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco."

Atentamente
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 28 de octubre del 2026

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
"2026, Año de la Recuperación de la Vivienda Abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

C. Eduardo Alonso Silva Ibarra
Comisario de la Policía Preventiva Municipal
de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Ing. Miguel Alberto Castañeda Aguero
Coordinador General de Prevención
y Servicios de Emergencia.

Coordinación General de Prevención y Protección Ciudadana